

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

MANCOMUNIDAD DE DIPUTACIONES DE REGIMEN COMUN

ANUNCIOS

El Pleno de la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 1976, acordó aprobar el Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos de la misma para el ejercicio económico de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento; y a los efectos de posibles reclamaciones que, en su caso, puedan presentarse, queda expuesto el expediente durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de la Mancomunidad (Instituto de Estudios de Administración Local), García Morato, número 7, en horas de diez a trece.

Madrid, 24 de enero de 1977. — El Secretario, José Mario Corella Monedero. — Visto bueno: El Presidente, Julio Nieves Borrego.

(G. C.—1.357) (O.—8.993)

El Pleno de la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1976, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: "Suplementar, por necesidad y urgencia, la partida 1 del capítulo I, artículo primero, del Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos de la Mancomunidad, vigente, en 812.537,50 pesetas; cantidad que se obtiene del superávit que presenta la liquidación del Presupuesto de 1975".

Lo que se hace público para general conocimiento; y a los efectos de posibles reclamaciones que, en su caso, puedan presentarse, queda expuesto el expediente durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de la Mancomunidad (Instituto de Estudios de Administración Local), García Morato, número 7, en horas de diez a trece.

Madrid, 24 de enero de 1977. — El Secretario, José Mario Corella Monedero. — Visto bueno: El Presidente, Julio Nieves Borrego.

(G. C.—1.358) (O.—8.994)

El Pleno de la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1976, acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos correspondiente al año 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento; y a los efectos de posibles reclamaciones que, en su caso, puedan presentarse, queda expuesto el expediente

durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de la Mancomunidad (Instituto de Estudios de Administración Local), García Morato, número 7, en horas de diez a trece.

Madrid, 24 de enero de 1977. — El Secretario, José Mario Corella Monedero. — Visto bueno: El Presidente, Julio Nieves Borrego.

(G. C.—1.359) (O.—8.995)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Delegación del Servicio de Hacienda, Rentas y Patrimonio.—Departamento de Hacienda

La Intervención General ha formulado la siguiente relación provisional detallada de los créditos correspondientes a los mandamientos de pago que procede declarar prescritos, según lo dispuesto en el artículo 796 de la vigente ley de Régimen Local, como devoluciones por el concepto de calas:

Número de expediente.—Titular.—Obra, calle y número.—Pesetas a devolver.—Fecha de liquidación

Año 1965

61.—Construcciones Lorenzo.—Pedro Calleja, 10.—69.—15-1-71.
8.064.—Renée Huguenet Karehor.—Antoñita Jiménez, 16.—254.—26-1-71.

Año 1967.

9.106.—Comunidad de Propietarios.—San Victorino, 22.—386.—24-11-71.
9.107.—Comunidad de Propietarios.—San Victorino, 24.—702.—24-11-71.

Año 1968

68.—Ernesto Ferrándiz Soler, por Ministerio del Aire.—Arturo Soria, 82.—14.1-2-71.

3.569.—Comunidad de Propietarios.—Sambara, 146.—837.—1-3-71.

3.816.—José Ibáñez Sánchez.—Ambrós, número 6.—20.—1-2-71.

4.525.—Julían Correas Serrano.—Oxígeno, 24.—556.—24-11-71.

5.305.—Miguel Montalvo López.—Camarena, 282.—253.—24-11-71.

5.942.—José Durán Barrojo.—José del Pino Jiménez, 7.—25.—24-11-71.

6.061.—José Corredera Villoria.—Gaviota, 8, dupd.—313.—24-11-71.

6.829.—Francisco Casado Jorge.—Francisco Silvela, 40.—369.—9-12-71.

7.695.—Esteban Casado Torres.—Niño, número 12.—508.—18-2-71.

7.696.—Esteban Casado Torres.—Niño, número 14.—133.—19-2-71.

9.438.—Artemia Torrellas Heredia.—Ricardo de la Vega, 17.—63.—1-3-71.

9.715.—Conde Duque, S. A.—Alberto Aguilera, 2.—1.666.—24-11-71.

9.862.—José Galán del Collado.—San Ernesto, 16.—25.—1-3-71.

Año 1969

234.—José Renés Yagüe.—Eladio López Vilches, 10.—94.—23-1-71.

232.—Juan J. González Ayuso.—Felipe Herranz, s/n.—138.—23-1-71.

860.—Valentín Martín García.—Agastia, 33.—100.—1-3-71.

931.—Comunidad de Propietarios.—Pez Volador, 12.—239.—23-1-71.

2.519.—Isidoro García.—Torrós, número 54.—289.—2-2-71.

2.622.—José M.ª Garma Zubizarreta.—Londres, 44.—411.—2-4-71.

2.956.—José Domínguez Argüello.—75.—23-1-71.

3.333.—Antonio Moreno Gutiérrez.—Sierra Nevada, 1.—14.—23-1-71.

3.825.—Comunidad de Propietarios.—Pedro de Valdivia, 9.—268.—2-4-71.

4.653.—Fresdesvinto Pérez Lobo.—Larraz, s/n.—1.814.—1-3-71.

5.046.—Ceferino Arrojo Fdez.—Camino Quemadero, s/n.—1.355.—1-3-71.

5.118.—José González Gancedo.—Paseo de la Habana, 204.—47.—23-1-71.

5.216.—Joye, S. A.—Hermanos de Pablo, 16.—347.—23-1-71.

5.282.—Delfín Gómez de la Flor.—Francisco Cea, 11.—892.—2-4-71.

5.746.—Julio Monedero Santamaría.—Francisco Cea, 11.—1.231.—2-4-71.

5.901.—Pilar Montalbán Gutiérrez.—Ulises, 78.—150.—23-1-71.

6.047.—Santiago Mínguez Sepúlveda.—Mariano Matesanz, con vuelta a J. Solá, 82.—24-11-71.

6.147.—Artabro, S. A.—Menorca, 15, duplicado.—801.—23-1-71.

6.510.—Ruisol, S. A.—Clara del Rey, números 46-48.—91.—1-3-71.

6.645.—Juan Mantes Sánchez.—Colonia Doctor Barnard, bloque II.—411.—23-1-71.

6.646.—Alfonso Herrero Martín-Corral.—Goya, 15.—85.—23-1-71.

6.689.—Isabel Pastor Luzón.—San Moisés, 1.—576.—19-2-71.

7.612.—Tomás González Poralvo.—Ángel Cervero, 34.—25.—26-1-71.

8.015.—Raimundo Carro Delgado.—Beata María Ana de Jesús, 14.—271.—26-1-71.

8.288.—Clemente Muñoz Sánchez.—Bernardina García, 19.—170.—1-3-71.

8.297.—Luis Peñalba Delgado.—Milán, número 33.—37.—2-4-71.

8.640.—Patronato Casas de la Armada. Alonso Saavedra, parcelas 9 y 10.—995. 2-4-71.

8.733.—Antonio Masía Valdés.—Martínez de la Riva, 97.—1.039.—26-1-71.

8.743.—Clotilde Tomás García.—Julían Hernández, 4.—1.642.—2-4-71.

8.837.—Gralpe, S. A.—Particular, sin número.—251.—26-1-71.

8.855.—Betersdorf Española, S. A.—Sebastián Elcano, 28.—1.240.—26-1-71.
9.333.—José Soto Pajares.—Colonia Doctor Barnard, 2.—386.—19-2-71.

9.976.—Comunidad de Propietarios.—Mauricio Legendre, 6.—138.—2-4-71.

10.284.—Alfonso Díaz Marto.—Serrano, 157.—1.734.—2-4-71.

10.292.—Inocente César Bravo del Rincón.—Avenida la Victoria, 72 (Plantío), 38.—2-2-71.

10.922.—Pedro Lara Ortega.—Liebre, número 6.—37.—2-4-71.

11.256.—Francisco Santana Rodríguez. Félix Boix, 9.—211.—2-4-71.

11.447.—Edificación Constructora Internacional, S. A.—Borja, Caño Roto, sin número.—2.532.—2-4-71.

11.448.—Edificación Constructora Internacional.—Camino de La Laguna, 102. 1.131.—2-4-71.

11.486.—Zenón Joaquín Cayetano Jiménez.—Avenida Doctor Federico Rubio, número 236.—153.—26-1-71.

11.666.—Domingo García Fdez.—Divina Pastora, s/n.—723.—2-4-71.

12.186.—Fernando Díaz Rodríguez.—Goya, 27.—179.—2-4-71.

12.251.—Francisca Cano Martín.—Marquesa de Argüeso, 30.—245.—1-3-71.

12.331.—Somoza, S. A.—Paseo de los Jesuitas, 73.—48.—1-3-71.

12.381.—Goicoechea, S. L.—Vivero, 3. 528.—2-4-71.

12.527.—Congregación Sagrados Corazones.—Padre Damián, 2.—615.—1-3-71.

12.696.—Inmobiliaria Thader, S. A.—Paseo de los Castellanos, 61.—38.—2-4-71.

12.824.—Manuel Olmedo Ripoll.—Castillejos, 26.—1.042.—1-3-71.

12.878.—Juan de Mingo Aguado.—Athletic, 11.—30.—22-3-71.

13.121.—Comunidad de Propietarios.—Colombia, 20.—822.—24-11-71.

13.122.—Comunidad de Propietarios.—Colombia, 22.—594.—24-11-71.

13.123.—Comunidad de Propietarios.—Colombia, 24.—3.492.—24-11-71.

13.366.—Julían Correas Serrano.—Arroyo Bueno, bloque 3.—15.—26-1-71.

13.577.—Ramón Galve Galve.—Constancia, 68.—124.—9-12-71.

13.762.—B.º Internacional de Comercio. Carrera de San Jerónimo, 28.—1.607.—26-1-71.

13.767.—Jaime Mayol Deyá.—Alberto Alcocer, 29.—141.—4-10-71.

13.850.—Francisco Febel Aguilera.—Clara del Rey, 42.—2.871.—24-11-71.

14.549.—Eulogio Rodríguez Valverde. Fragua, 18.—164.—9-1-71.

14.676.—Julio Barba Fernández.—Doctor Fleming, 62.—1.458.—9-12-71.

15.235.—Bernabé Izquierdo Recio.—Jaenar, 29.—75.—4-10-71.

15.560.—Manuel Robas Castellano.—Luis Buitrago, 23.—30.—4-10-71.

15.626.—Comunidad de Propietarios.—Francisco de Goya, 9.—30.—4-10-71.
15.898.—Luis González López.—Roca-fort, 69.—13.—26-1-71.

Año 1970

90.—Sdad. General de Autores de España.—Pelayo, 61.—285.—1-3-71.
95.—Jesús San Andrés Hernández.—Alonso Carbonell, s/n.—456.—6-12-71.
363.—Comunidad de Propietarios.—Cambrijas, 6.—101.—1-3-71.
425.—Inversiones Maf, S. A.—Capitán Haya, s/n.—2.342.—3-2-71.
451.—Miguel González Ramos.—Opón, números 2-4 (Hortaleza).—817.—16-8-71.
527.—Gabriel Fernández Rodríguez.—Julio Montero, 15.—287.—16-8-71.
1.032.—José Olivares Colmenar.—Salas Barbadillo, 41.—25.—3-2-71.
1.105.—Banco Occidental.—Plaza de España, 2.—4.829.—3-2-71.
1.106.—Domingo Alvarez del Valle.—Alondra, 26.—25.—6-3-71.
1.332.—Luis Gómez Martín.—Banana, número 4.—38.—6-3-71.
1.492.—Clínicas, S. A.—Julián Romea, número 7.—813.—1-3-71.
1.517.—Delegación Provincial de Juventudes.—Pelicano, 4.—1.930.—5-4-71.
1.632.—Manuel Gisbert Mayoral.—Padre Rubio, 52.—479.—16-8-71.
1.846.—Manuel del Olmo Navarro.—Apóstol Santiago, 21.—38.—5-4-71.
1.964.—Rafael García Pulgar.—San Alejandro, 2.—100.—5-4-71.
2.025.—Credit Lyonnais.—Carrera de San Jerónimo, 22.—45.—3-2-71.
2.039.—Pablo Sanz Montero.—Vistas a Moraleja, s/n.—285.—16-8-71.
2.042.—Promotora, S. A.—Avenida de Portugal, con vuelta a Turismundo.—767.—6-3-71.
2.212.—Marcos Antonio Valencia García.—Apolonio Morales, 1.—1.590.—16-8-71.
2.444.—Luis Perea Ramírez.—Francisco Iglesias, 18.—124.—3-2-71.
2.475.—Gregorio Lobreiro Navas.—Afueras Valverde, 6.—46.—16-8-71.
2.529.—José Félix Navarro Agesta.—Cambrijas, 14.—38.—6-3-71.
2.530.—José Félix Navarro.—Carolina Baeza, 15.—399.—6-3-71.
2.541.—Emilia Moratilla Revuelta.—Casa Quemada, s/n.—81.—6-12-71.
2.544.—Ministerio Educación Nacional.—Alcalá, 34.—822.—10-11-71.
2.705.—M.ª Carmen Martínez Coso.—Real de Arganda, 4.—231.—5-4-71.
2.739.—Martín Mejías Pérez.—Primitiva Gañán, 4.—37.—6-3-71.
2.751.—Agustín García Ortega.—José Fontanes, 73.—145.—3-2-71.
2.885.—Nicolás Blas Cortina.—Alca-traz, 34.—50.—6-3-71.
2.890.—Pedro Trolez Alvarez.—Isla de Java, 21.—60.—10-11-71.
3.100.—Burber, S. A.—Mirlo, 23.—75.—6-3-71.
3.101.—Burber, S. A.—Mirlo, 23-25.—75.—6-3-71.
3.125.—Amancio Rodríguez Martín.—Zarzamora, 12.—25.—6-3-71.
3.177.—José A. Perales Palacios.—Sin nombre.—486.—5-4-71.
3.311.—Alfonso Campos Vázquez.—Juan Ramón Jiménez, 11.—65.—4-10-71.
3.509.—Román Olivares García.—San Fidel, 13.—23.—3-2-71.
3.524.—Casimiro Ribagorda Zarzuelo.—Cardenal Mendoza, 12.—60.—6-3-71.
3.573.—Juan de Dios López Serrano y Moreno.—Manuel Laguna, 32.—25.—3-2-71.
3.586.—Mauricio Alonso Gómez.—Pedro Antonio de Alarcón, 8.—431.—3-2-71.
3.634.—Francisco Iglesias Parra.—Ca-sares, 4.—38.—7-5-71.
3.755.—Juan Moreno Cervera.—Veláz-quez, 45.—1.408.—6-12-71.
4.055.—Antonio Benoit Canales.—Faustino Osorio, 20.—196.—6-3-71.
4.064.—Gabriel Fernández Rodríguez.—Plaza Veintiocho de Marzo, 23.—141.—4-10-71.
4.072.—Antonio Toledo Buendía.—Juan Portas, 30.—25.—5-4-71.
4.073.—Beyre, S. A.—Doctor Blanco Soler, A-1.—38.—11-6-71.
4.075.—Beyre, S. A.—Doctor Blanco Soler, B.—38.—11-6-71.
4.161.—José Alvarez Hurtado.—Luis Gómez, 1.—75.—11-6-71.
4.168.—Camila Gómez Viso.—Ciudad Los Angeles, locales 2 y 3.—38.—6-3-71.

4.261.—Carlos Domingo Cuende.—Do-lores Armengot, s/n.—91.—6-3-71.
4.262.—Antonio Beldad Sánchez.—Má-ximo Aguado, 14.—38.—3-2-71.
4.285.—Emilio Martínez García.—Va-rea, 39.—12.—3-2-71.
4.330.—Vicente Martín Sánchez.—Se-gura, 28, bloque 39.—2.051.—6-3-71.
4.332.—José Lara Pérez.—Santanderi-na, 104.—104.—6-12-71.
4.346.—Compañía Metropolitana Ma-drid.—Villamanín, s/n.—278.—10-11-71.
4.347.—Compañía Metropolitana Ma-drid.—Villamanín, 31.—278.—10-11-71.
4.531.—Francisco Belda Lara.—Ciudad Los Angeles, 314.—225.—6-3-71.
4.561.—Victoria García Gutiérrez.—Alcaudón, 62.—46.—3-2-71.
4.574.—Antonio de Diego Sánchez.—Antonio Sanfiz, 28.—1.445.—5-4-71.
4.575.—Antonio de Diego Sánchez.—Antonio Sanfiz, 28.—1.415.—5-4-71.
4.599.—José A. Fernández Calvo.—Apolonio Morales, 3.—1.056.—10-11-71.
4.721.—Francisco Linares García.—Ciudad Los Angeles, 313.—100.—6-3-71.
4.766.—S. A. del Automóvil Castellano.—Avenida de Aragón, 39.—772.—6-12-71.
4.839.—Comunidad de Propietarios.—Jaramago, 23.—25.—3-2-71.
4.857.—Inmobiliaria Guadarrama, So-ciedad Anónima.—Tejar, s/n. (Fuencar-ral).—36.—10-11-71.
4.880.—Gabriel Fernández Salcedo.—Vía, 34.—25.—6-3-71.
4.992.—Fernando Puertas Cepeda.—Paseo Muñoz Grandes, 12.—123.—6-3-71.
5.363.—Alfonso Carlos de Diego Iba-rra.—Alcaudón, 45.—61.—11-6-71.
5.748.—Comunidad de Propietarios.—Emilio Ferrari, 92.—1.887.—5-4-71.
5.767.—Julio de Miguel Gutiérrez.—Poblado Residencial Peña Grande, 2.—762.—6-12-71.
5.814.—José Ramírez Plaza.—Pegaso, número 16.—574.—6-12-71.
5.898.—Germán Bernárdez Enríquez.—Nueva "D", 5.—50.—6-3-71.
5.899.—Germán Bernárdez Enríquez.—Nueva "D", 7.—50.—6-3-71.
5.900.—Germán Bernárdez Enríquez.—Nueva "D", 9.—50.—6-3-71.
5.956.—Comunidad de Propietarios.—Divino Pastor, 20.—40.—11-5-71.
5.972.—Marcelo Guijarro Alonso.—Juan Peñalver, 23.—247.—6-3-71.
6.305.—Vimesa.—Cavanillas, 39.—304.—4-10-71.
6.306.—Vimesa.—Cavanillas, 41.—304.—4-10-71.
6.622.—Antonio Gálvez Martínez.—Zurbarán, 9.—306.—1-3-71.
6.630.—Hilario Casado Garachana.—Paseo de Extremadura, 169.—822.—11-6-71.
6.635.—Anjo, S. L.—Gutierre de Ceti-na, 22.—1.417.—5-4-71.
6.700.—Gregorio Antoranz Hernández.—Pensamiento, 5.—195.—3-2-71.
6.711.—Heliodoro de los Ríos Sacris-tán.—Isabelita Usera, 83.—70.—11-6-71.
6.713.—Plácido Crespo de Pedro.—Puntallana, 20.—97.—5-4-71.
6.817.—Marcial Medrano Iñiguez.—Sin nombre.—1.200.—11-4-71.
6.826.—Alfonso de Diego Ibarra.—Sal-vador Alonso, 9.—12.—1-3-71.
6.827.—Angel Martín Cepeda.—Eduar-do Rivas, 8.—163.—4-10-71.
6.904.—Herbela, S. A., y en su nom-bre, Andrés Gallego Serrano.—Manuel Galindo, 10.—25.—1-3-71.
7.229.—Francisco Infantes Rodríguez.—Albox, 27.—411.—11-6-71.
7.231.—Roque Ureña Garrido.—Anto-nia Usera, 13.—82.—1-3-71.
7.487.—Somoza, S. A.—Paseo de los Jesuitas, 75.—150.—11-4-71.
7.494.—Simago, S. A.—Avenida de la Albufera, 9.—50.—5-4-71.
7.542.—Saturnino Navarro Martínez.—Musas, 98.—13.—15-4-71.
7.543.—Saturnino Navarro Martínez.—Etruria, s/n.—51.—15-4-71.
7.550.—Manuel Martín Santero.—Pa-seo de Extremadura, 145.—613.—1-3-71.
7.557.—Fulgencio López Lara.—Alejan-dro Rodríguez, 1.—12.—11-5-71.
7.652.—Pedro Sánchez Franco.—Ciudad Los Angeles, bloque 317.—113.—4-10-71.
7.735.—Angel Rodríguez Chamorro.—Rafael Villa, 29.—184.—1-3-71.
7.791.—Enrique Bastante Gutiérrez.—La Basílica, 17.—486.—4-10-71.

7.851.—Carlos Vila Magringa.—Serra-no, 94.—780.—4-10-71.
7.877.—Patrocino Román Casillas.—Doroteo Laborda, 3.—398.—7-5-71.
7.965.—Domingo Tavira Pastor.—Gó-mez Avellaneda, s/n.—927.—7-5-71.
8.175.—Fernando Sánchez Hernández.—Orión, 6.—545.—7-5-71.
8.308.—Luis del Valle Olías.—Diego Mejías, 45.—436.—7-5-71.
8.497.—Patrocino Román Casillas.—Avenida Real de Pinto, 19.—785.—7-5-71.
8.498.—Patrocino Román Casillas.—Avenida Real de Pinto, 19.—785.—7-5-71.
8.868.—Adela Puerta Pedroviejo.—Mercedes Arteaga, 39.—92.—24-4-71.
8.869.—Melquiades Miguel Rodríguez.—Avenida Nuestra Señora de Fátima, 6.—401.—24-4-71.
8.872.—Guillermo E. Cervera Fernán-dez.—Camino Pozuelo-Aravaca, 5.—25.—6-12-71.
8.873.—Basilio Herrera García.—Orfeo, número 2.—435.—11-6-71.
8.879.—Francisco Galiana Lido.—San Fidel, 7 y 9.—544.—7-5-71.
8.880.—Angel Caballo Zamora.—Cara-belos, 9.—125.—10-11-71.
8.886.—Tomas Redondo Asenjo.—Fernández de los Ríos, 63.—18.—1-3-71.
9.209.—Jesús Sanz Fernández.—Ventu-ra Rodríguez, 24.—99.—7-5-71.
9.415.—Edificio Chueca, S. A.—Mejía Lequerica, 18.—3.080.—7-4-71.
9.449.—Miguel J. M. Vico Peinado.—Cinco, 271, Polígono Industrial Los An-gelés (Getafe).—639.—11-6-71.
9.813.—Magdalena Pérez Silva.—Tras-paderne, s/n.—387.—1-3-71.
9.991.—Leopoldo García García.—Pla-za Virgen de la Antigua, s/n.—799.—10-11-71.
10.177.—Patronato Casas Funcionarios Ministerio de Comercio.—General Millán Astray, 4.—25.—11-6-71.
10.178.—Patronato Casas Funcionarios Ministerio de Comercio.—General Millán Astray, 6.—25.—11-6-71.
10.202.—José María Vaquero Guerri, por Instituto Quevedo, dependiente Mi-nisterio E. Nacional.—San Román del Valle, s/n., por Arcos de Jalón, Instituto Quevedo.—386.—7-5-71.
10.274.—María Lourdes Sáenz.—Ave-nida de Aragón, 39.—386.—1-3-71.
10.407.—Teodoro Luling Bosch.—Ave-nida de Aragón, 124.—49.—7-5-71.
10.488.—M.ª Luisa Ríos Faustino.—Luisa Muriel, 7.—25.—11-6-71.
10.495.—Aravaca, S. A.—Antonio Ley-va, 17, dupd.—150.—11-6-71.
10.514.—Félix Portillo Herráiz.—Ciudad Los Angeles, bloque 255.—38.—11-6-71.
10.603.—Construcciones J. O. T. S. A. Maldonado, 58.—246.—7-5-71.
10.656.—José M. Valdizán Martínez.—Ciudad Los Angeles, 312-B.—436.—11-6-71.
10.658.—Empresa Ruiz, S. A.—Paseo General Primo de Rivera, 12.—2.462.—24-5-71.
10.699.—Emilia de las Heras Meco.—Antonio López, 221.—17.—24-5-71.
10.777.—Servando de la Riente Enrí-quez.—Ciudad Los Angeles, 315-C.—38.—11-6-71.
10.833.—Amalia Llamas Sánchez.—La-go Titicaca, 10.—231.—24-5-71.
10.887.—Moisés González Baos.—Na-vas del Rey, 30.—218.—11-6-71.
11.032.—Fidel Rubio López.—Batalla de Torrijos, 35.—1.674.—3-6-71.
11.383.—Domingo Fernández Rguez.—Miguel Moya, 6.—40.—10-11-71.
11.428.—Eugenio Montero Peláez.—Bosque, 1.—473.—10-11-71.
11.697.—Ibervial, S. A.—López Aran-da, 28-30.—361.—7-5-71.
11.762.—Agustín Torregrosa Hdez.—Salas de Barbadillo, 51.—77.—3-6-71.
11.948.—Pedro García López.—Manco de Lepanto, 13.—199.—15-11-71.
12.027.—Asensio Mompó Ferrí.—Paseo de Talleres, 11.—579.—3-6-71.
12.278.—Tomás González Vaquero.—Doctor Criado, 4.—113.—3-6-71.
12.279.—Tomás González Vaquero.—Doctor Criado, 6.—113.—3-6-71.
12.293.—Félix Fernández López.—Seis, número 67.—104.—6-12-71.
12.425.—Tobrasa.—Puerto de Alazo-res, 11.—589.—15-11-71.

12.510.—Higinio Rodríguez Andrés.—Higinio Rodríguez, 70.—75.—6-12-71.
12.647.—Saturnino Navarro Martínez.—Musas, 98.—39.—11-6-71.
12.820.—Dirección General de Arqui-tectura.—Avenida de Palomeras, 20.—100.—15-11-71.
12.955.—Julio Sánchez Corero.—Emba-jadores, 30.—82.—15-11-71.
13.050.—Andrés Nieto González.—San-ta Leonor, s/n., esquina a Manuel Fleta-542.—15-11-71.
13.230.—Isidro Algarra Puig.—San Ra-fael, 8.—37.—16-8-71.
13.265.—Adrián Martínez Cuartero.—Fernández de los Ríos, 77.—194.—16-8-71.
13.586.—Luis Rivero Rivero.—Pilar Caveno, 5.—25.—15-11-71.
14.160.—Acopios y Suministros, S. A. Puerto del Pico, 57.—749.—16-8-71.
14.265.—Manuel González Ochoa.—Modesto Alonso, 3 y 5.—25.—6-12-71.
14.418.—Martín Valero Olivar.—Labra-dor, 4.—66.—15-11-71.
14.451.—Comunidad de Vecinos.—Lar-dero, bloque 1.—251.—15-11-71.
14.500.—Francisco Rodríguez Losada.—Ferrocaril, 7.—40.—15-11-71.

Año 1971

86.—Alfonso Torralvo Molinero.—Marcelino Roa Vázquez, 102.—680.—15-10-71.
719.—Ramiro Domínguez González.—Paseo Santa María de la Cabeza, 177.—74.—15-10-71.
739.—Constantino Sanz Castro.—Juan Salas, 15.—40.—15-10-71.
984.—Alfonso C. de Diego Ibarra.—Zarzamora, s/n.—81.—15-10-71.
1.475.—Raimundo Díaz Loarce.—Bruno Hernández, 29, dupd.—28.—15-10-71.
1.476.—Victor Díaz Loarce.—Bruno Hernández, 29.—28.—15-10-71.
1.531.—Comunidad de Propietarios.—Mediodía Chica, 14.—687.—15-10-71.
1.536.—Jacinto Martín García.—Fran-cisco López, 16.—25.—15-10-71.
1.537.—Luis Rodríguez Peñalver.—Francisco López, 24.—25.—15-10-71.
1.582.—José Romero Flores.—Bruno Hernández, 17.—28.—15-10-71.
1.703.—Miguel Martínez Serrano.—Eli-sa Ochoa, 8.—30.—15-10-71.
1.899.—Enrique Tejero Bellón.—Bruno Hernández, 31.—28.—15-10-71.
2.743.—Agapito Guijarro Casado.—Pa-dre Paulino, 24.—75.—15-10-71.

Lo que se anuncia al público en cum-plimiento del artículo 294 del Reglamen-to de Haciendas Locales, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los acreedo-res de referencia comparecer en el expen-diente y hacer cuantas alegaciones estimen oportunas.

Madrid, 4 de febrero de 1977.—El Se-cretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—8.866)

ARBITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS (PLUSVALIA)

EDICTO

Por el presente se requiere a las perso-nas que a continuación se expresan, cuyo domicilio se desconoce, en su condición de interesados en los correspondientes expedientes incoados para exacción del arbitrio de Plusvalía, devengado por la transmisión de distintas fincas de este tér-mino municipal, para que comparezcan por sí o por mandatario en la oficina ges-tora de Plusvalía, calle del Plomo, núme-ro 14, primero, de nueve a trece horas, en el plazo de diez días, a contar del siguien-te al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al efecto de hacerse cargo de la notificación de la liquidación practicada por el impor-te que en cada caso se especifica, advir-tiéndose que transcurrido dicho plazo sin verificarlo se tendrá a aquéllas por noti-ficadas, comenzando entonces a contar tanto el plazo de quince días para su uti-lización, en su caso, de los recursos per-tinentes, como los plazos reglamentarios para ingreso de los respectivos importes.

Número expediente.—Persona interesada. Finca transmitida.—Periodo impositivo. Valor metro cuadrado al comienzo y fin del periodo impositivo.—Incremento.—Tipo.—Importe liquidado

- 1.643-73.—Don Javier Escobar Molina. Portugalete, 17, 5.º B izquierda.—63-73. 1.540-3.080. — 24.886. — 18 por 100.—470.
- 3.333-73.—Doña María Barrio García y don Gregorio Moreno García.—Gutiérrez de Cetina, 115, segundo número 4.—69-73. — 2.717-4.180. — 21.068. — 25 por 100.—5.530.
- 3.845-70.—Fini, S. A.—Ciudad de los Poetas, parcela B-1. — 63-70. — 308-440. 116.162.—14 por 100.—17.076.
- 5.502-73.—Don Miguel Merino Hernández.—Travesía Iván de Vargas, 3, 4.º C.—65-73. — 4.235-7.700. — 115.905. — 21 por 100.—2.556.
- 6.447-73.—Doña Angeles de la Guardia Villalba.—Veneras, 7, local izquierda.—61-73. — 7.000-14.000. — 182.770. — 18 por 100.—34.544.
- 7.548-67.—Doña María Salvador Lozano.—Los Arfe, 67, cuarto B.—65-67.—2.376-2.640. — 3.921. — 26 por 100.—1.070.
- 7.948-73.—Don Manuel Alvarez Suárez. Tembleque, 146, segundo C. — 64-73.—660-1.200. — 4.979. — 21 por 100.—1.223.
- 7.948-73.—Don Manuel Alvarez Suárez. Tembleque, 146, segundo C. — 64-73.—528-960. — 10.899. — 21 por 100.—2.528.
- 8.632-73.—Don Rafael Pérez Jara.—Serrano, 211, cuarto izquierda.—65-73.—7.382-13.422. — 242.204. — 21 por 100.—53.406.
- 9.542-70.—Doña Luisa Manzano Fernández.—Barichara, número 2, bloque número 32, primero izquierda.—40-70.—402-1.610. — 68.300. — 10 por 100.—7.172.
- 10.794-73.—Don Francisco del Pozo Palomas y doña Cecilia del Val Angulo. Guabairo, núm. 28, quinto B. — 63-73.—1.250-2.500. — 23.175. — 18 por 100.—4.589.
- 11.015-73.—Don Dositeo López Vieito. Vallehermoso, núm. 52, primero izqda.—59-73. — 7.650-17.000. — 91.256. — 16 por 100.—15.331.
- 11.015-73.—Don Dositeo López Vieito. Vallehermoso, núm. 52, primero izqda.—43-73. — 4.250-17.000. — 124.440. — 11 por 100.—14.372.
- 14.054-70.—Don Carlos Navarro Alaminos.—Astilleros, 8, cuarto D. — 66-71. 975-1.500. — 10.805. — 25 por 100.—2.836.
- 15.924-73.—Doña Julia Jiménez Esteban.—Quero, 105, séptimo izqda.—64-73. 528-960. — 6.338. — 21 por 100.—1.398.
- 16.301-73.—Don Daniel Menéndez López.—La Elipa, 20, tercero derecha B.—67-73. — 1.930-2.970. — 9.921. — 25 por 100.—2.729.
- 17.881-73.—Doña Prudencia Tomasa Conde Tudela.—Marqués de Lema, 7, apartamento número 214. — 67-73. — 12.374-19.037. — 23.054. — 25 por 100.—6.052.
- 18.495-73.—Don Julián López Vázquez. Getafe, número 19, 3.º izqda.—67-73.—1.300-2.000. — 12.684. — 25 por 100.—3.330.
- 18.744-73.—Don José Pedro Sánchez Gómez.—Arzobispo Cos, 6, tercero C.—64-73. — 2.843-5.170. — 38.791. — 21 por 100.—8.553.
- 19.432-70.—Don Manuel Rodríguez Almazán y don Luis Zurdó González.—Carretera de Aragón, 139, 3.º B.—68-72.—5.120-6.400. — 19.252. — 30 por 100.—6.065.
- 20.455-67.—Don Santiago Robles López.—Hermandad, 5, primero C.—64-67. 1.152-1.280. — 3.134. — 26 por 100.—856.
- 21.045-70.—Doña María Teresa Martínez Elps.—Canarias, 38, ático núm. 12.—69-72. — 7.476-9.345. — 2.766. — 30 por 100.—872.
- 24.137-73.—Don Vicente Jiménez Hérraz.—Veinticuatro, núm. 43, parcela.—50-73. — 264-800. — 57.058. — 11 por 100.—6.590.
- 25.402-70.—Don Cipriano Gómez Benavente.—Rodríguez San Pedro, 49, 1.º.—69-72. — 10.240-12.800. — 24.807. — 30 por 100.—7.814.
- 26.070-73.—Don Antonio Hidalgo Rodríguez.—Ansar, sin número, segundo B. 68-73. — 1.215-1.870. — 19.447. — 25 por 100.—5.105.
- 28.022-73.—Irisarri Boswau & Knauer, Sociedad Anónima.—Diego de León, número 44, octavo izquierda. — 64-73.—10.725-19.500. — 179.449. — 21 por 100.—41.452.
- 30.466-70.—Don Rafael León García. San Emilio, 10, tercero número 4.—51-72. 936-2.530. — 20.961. — 12 por 100.—2.766.
- 31.256-73.—Don Antonio Corrales Martín Buitrago.—Pico Cejo, 22, 1.º.—69-73. — 2.665-4.100. — 26.361. — 25 por 100.—6.920.
- 31.278-73.—Don José Gutiérrez Maeso.—Comandante Franco, edificio A, número 17, primero.—65-73.—3.025-5.500. 474.953.—21 por 100.—104.727.
- 31.306-73.—Don Rodolfo Giménez Sánchez.—Herece, 14, primero número 2.—60-73. — 693-1.540. — 75.865. — 16 por 100.—1.275.
- 31.907-73.—Don Manuel Menéndez Getino.—Antonio Rodríguez, 7, segundo A. 66-73. — 880-1.600. — 10.340. — 21 por 100.—2.280.
- 32.380-76.—Don Juan Rodríguez Alfonso.—Pinos Alta, número 49. — 46-76. 700-3.500. — 637.196. — 18,5 por 100.—129.669.
- 33.554-73.—Don Francisco Vega Rojas.—Virgen de Nuria, 21, 6.º número 2. 64-73. — 2.964-5.390. — 114.241. — 21 por 100.—26.390.
- 33.726-73.—Doña María José Moreno Aragón.—Padilla, 72, quinto derecha.—65-73. — 8.800-16.000. — 69.552. — 21 por 100.—15.336.
- 35.251-73.—Don Félix Ruiz Fernández. Juan Peñalver, 12, 2.º izquierda.—66-73. 1.100-2.000. — 22.050. — 21 por 100.—5.094.
- 36.594-70.—Don Ricardo Uterga Subiñas.—Quero, bloque B-5, núm. 35, local. 65-72. — 624-960. — 12.966. — 25 por 100.—3.404.
- 36.753-70.—Don Pablo Bieger Herrera. Plaza de San Amaro, 1, sexto A.—56-72. 6.336-14.080. — 240.452. — 16 por 100.—4.231.
- 45.330-70.—Don Alberto José del Caño Saburido.—Guabairo, bloque 2, número 18, primero J. — 63-71. — 352-640.—3.623.—21 por 100.—924.
- 45.329-70.—Don Alberto José del Caño Saburido.—Guabairo, bloque 2, número 18, trastero número 62. — 63-71.—352-640.—98.—21 por 100.—147.
- 45.873-67.—Don Antonio y don Fidel San Román Morán.—Almazán, s/n., solar. 48-68. — 384-960. — 180.000. — 12 por 100.—22.680.
- 48.740-73.—Inmobiliaria N. K., S. A. Ciudad Satélite "La Florida", parcela.—65-73. — 385-700. — 1.609.887. — 21 por 100.—354.980.
- 50.491-73.—Doña Amelia López Guzmán.—Quintana, 22-24, apartamento 507. 63-73. — 10.078-20.157. — 46.262. — 18 por 100.—8.743.
- 50.656-73.—Don Antonio Tablero Pérez.—Lago Van, 9, primero C.—65-73.—550-1.000. — 8.550. — 21 por 100.—2.011.
- 68.857-67.—Herederos de don Felipe Gutiérrez de Miguel.—Mayor, 24, quinto. 66-67. — 25.920-28.800. — 50.198. — 26 por 100.—13.705.
- 99.379-74.—Don Angel Fernández Cabero.—Grafito, 67, segundo I.—66-74.—1.210-2.200. — 21.642. — 25 por 100.—5.682.

Madrid, 9 de febrero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—8.952)

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Delegación Provincial
de Madrid

Sección de Industria

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

50E-1.601

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 50E-1.601, situada en Alcalá de Henares, avenida de los Reyes Católicos, bloque 42 (Parque Reyes Católicos), compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente del C. T. Colón-Alfonso X y otro de salida al C. T. San Asturio.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 29 de enero de 1977.—El Delegado provincial (Firmado). (G. C.—935-12) (O.—8.694)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

50E-1.600

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 50E-1.600, situada en Madrid, calle Víctor Andrés Belaúnde, con velta a calle Serrano, número 213, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante cable subterráneo a 15 KV. procedente del C. T. Menta-Piedad y saldrá otro al C. T. Oruro.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 29 de enero de 1977.—El Delegado provincial (Firmado). (G. C.—935-13) (O.—8.695)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

50E-1.645

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 50E-1.645, situada en Madrid, paseo del Doctor Es-

querdo, con vuelta a Santa Sabina, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 KV. procedente del C. T. Pajaritos, número 12 y salida de otro al C. T. Plaza Conde de Casal, ambos subterráneos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 29 de enero de 1977.—El Delegado provincial (Firmado). (G. C.—935-14) (O.—8.696)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

50E-1.613

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 50E-1.613, situada en Alcalá de Henares (Madrid), Zona Residencial Virgen del Val, calle de Avila, compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable subterráneo procedente del C. T. III de esta Urbanización.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 29 de enero de 1977.—El Delegado provincial (Firmado). (G. C.—935-15) (O.—8.697)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

50E-1.614

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 50E-1.614, situada en Alcalá de Henares (Madrid), calle Cuenca, de la Zona Residencial Virgen del Val, compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo procedente del C. T. Virgen del Val II y salida de otro cable al C. T. Virgen del Val I.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Cen-

trales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 29 de enero de 1977.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—935-16) (O.—8.698)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

50E-1.615

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 50E-1.615, situada en Villamanta (Madrid), calle General Mola, con vuelta a Doctor Carrasco Ortiz, compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo procedente de la línea aérea existente a 15 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 29 de enero de 1977.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—935-17) (O.—8.699)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

50E-1.632

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 50E-1.632, situada en San Fernando de Henares (Urbanización "El Olivar"), compuesta por un transformador interperie de 125 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante línea eléctrica a 15 KV. en sus inmediaciones.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 29 de enero de 1977.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—935-18) (O.—8.700)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

50E-1.633

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 50E-1.633, situada en la calle de Cañada, entre ejes 8 y 8A, en Coslada (Madrid), compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios. La alimentación se efectuará mediante cable de entrada subterráneo a 15 KV. procedente del C. T. Burómóvil y salida de otro al C. T. Transporte Mateu.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 29 de enero de 1977.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—935-19) (O.—8.701)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

50E-1.634

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 50E-1.634, situada en Móstoles, calle de Salcillo, número 13, compuesta por tres transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo de 15 KV. procedente de línea existente y otro al C. T. IV de esta misma Urbanización.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 29 de enero de 1977.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—935-20) (O.—8.702)

AYUNTAMIENTOS

ALGETE

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 722 de la ley de Régimen Local, se ha expuesto al público expediente de aprobación de la ordenanza fiscal sobre suministro de agua potable en domicilios particulares, aprobada por acuerdo de la Corporación municipal con fecha 31 de enero de 1977, para su vigencia a partir de primero de

enero del año actual y sucesivos ejercicios, que comprende los siguientes conceptos:

a) Nuevas exacciones y ordenanzas. Suministro de agua en domicilios particulares.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Dado en Algete, a 7 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.261) (X.—8.333)

SOTO DEL REAL

La rectificación del Padrón de habitantes de este término municipal, referido al 31 de diciembre de 1976, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días naturales, al efecto de oír reclamaciones sobre inclusión, exclusión o calificación de los habitantes.

Soto del Real, 8 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.263) (X.—8.334)

GUADARRAMA

Ignorándose el paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1977 que se relacionan a continuación, por el presente se les cita para que comparezcan en esta Junta Municipal de Reclutamiento los días 10 y 28 de febrero y 13 de marzo del corriente año, fechas en que tendrán lugar los actos de rectificación y cierre del alistamiento y clasificación provisional de los mozos alistados, bajo apercibimiento de que si no lo efectuasen sin causas justificadas se les imputarán los perjuicios que se señalan en el capítulo VIII del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Mozos que se citan

Eugenio Rodríguez Vázquez, hijo de Antonio y Purificación, nacido el 17 de julio de 1957 en Guadarrama.

Guadarrama, 8 de febrero de 1977.—El Alcalde, Julián Gómez Álvarez.

(G. C.—1.265) (X.—8.335)

PARLA

Por parte de don Antonio Reyes González se ha solicitado licencia para instalar una droguería-perfumería y artículos de limpieza en la finca número 16 de la calle Pío XII, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 7 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.305) (O.—8.963)

Por parte de don José Grajera Piñedo se ha solicitado licencia para instalar una chocolatería y banquetes en la finca número 18 de la calle Juan XXIII, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 7 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.306) (O.—8.964)

Por parte de don Adrián Camino González se ha solicitado licencia para instalar un bar en la finca número 12 de la calle Carlos V, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo

por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 8 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.307) (O.—8.965)

Por parte de doña Carmen Hervás Rolán se ha solicitado licencia para instalar una peluquería de señoras en la finca número 43 de la calle San Antón, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 5 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.308) (O.—8.966)

Por parte de don Dalmacio Márquez Nuevo se ha solicitado licencia para instalar un puesto de salchichería en la galería de Pryconsa, puesto número 5, en la calle Fernando III el Santo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 10 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.309) (O.—8.967)

Por parte de doña Pilar Hernández Hernández se ha solicitado licencia para instalar un autoservicio en la finca número 3 de la Urbanización "Santo Tomás", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 10 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.310) (O.—8.968)

Por parte de don Pedro Rodríguez Fernández se ha solicitado licencia para instalar un puesto de aves, huevos y caza, puesto número 30 de la galería Pryconsa, en la calle Fernando III el Santo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 10 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.311) (O.—8.969)

Por parte de don Fernando Alsina Sallas se ha solicitado licencia para instalar una droguería-perfumería, puesto 25 de la galería Pryconsa, en la calle Fernando III el Santo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de no-

viembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Parla, a 10 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.312) (O.—8.970)

Por parte de don Carlos Lemos Domingo se ha solicitado licencia para instalar una mantequería en la galería Pryconsa, puesto número 1, en la calle Fernando III el Santo, de esta municipalidad. Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Parla, a 10 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.313) (O.—8.971)

Por parte de don Juan Manuel Domínguez Sánchez se ha solicitado licencia para instalar un puesto de aves, huevos y caza en la galería Pryconsa, puesto número 21, en la calle Fernando III el Santo, de esta municipalidad. Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Parla, a 10 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.314) (O.—8.972)

GALAPAGAR

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Angel Suárez Mingo ha solicitado licencia para instalar un depósito de gasóleo en la Iglesia Parroquial. Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes. En Galapagar, a 7 de febrero de 1977. El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.315) (O.—8.973)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Miguel Miguel Greciano ha solicitado licencia para instalar un taller de carpintería en la calle de Los Cantos, sin número. Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes. En Galapagar, a 7 de febrero de 1977. El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.316) (O.—8.974)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Emilio Pajares ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas L. P. en la Urbanización "Roncesvalles", parcela número 66. Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes. En Galapagar, a 9 de febrero de 1977. El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.317) (O.—8.975)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961

y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Eduardo López Moreno ha solicitado licencia para instalar un depósito de gasóleo en la Urbanización "Prados del Río", parcela número 25. Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes. En Galapagar, a 9 de febrero de 1977. El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.318) (O.—8.976)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Rafael Izquierdo Asensio ha solicitado licencia para instalar un depósito de gasóleo en la Urbanización "Prados del Río", parcela número 1. Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes. En Galapagar, a 9 de febrero de 1977. El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.319) (O.—8.977)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Pedro Ferrando ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas L. P. en la Urbanización "Los Cierros", parcela número 24. Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes. En Galapagar, a 9 de febrero de 1977. El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.320) (O.—8.978)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Expignio Balcárcel García ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en la Urbanización "Roncesvalles", parcela número 67. Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes. En Galapagar, a 8 de febrero de 1977. El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.321) (O.—8.979)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Basilio López González ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas L. P. en la Urbanización "El Encinar", parcela número 97. Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes. En Galapagar, a 8 de febrero de 1977. El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.322) (O.—8.980)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Matilde Murguruza Otaño ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas L. P. en la Urbanización "Cerrillo Monterrubio", parcela número 24.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes. En Galapagar, a 8 de febrero de 1977. El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.323) (O.—8.981)

ALCALA DE HENARES

No habiéndose formulado reclamación alguna contra la relación de admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General, cuya relación fué hecha pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 5, de fecha 6 de enero próximo-pasado, la misma se eleva a definitiva. Al propio tiempo, conforme determina la base sexta de la convocatoria, efectuado el sorteo para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, ha dado el siguiente resultado:

1. Sal Sanz, Serafin.
2. Villaseca Villanueva, David.
3. Casado Salvador, María Angeles.
4. Villar Romero, María Antonia.
5. Muñoz Lozano, María José.
6. Pinilla Varea, María Rosa.
7. Monje Herrero, Fernando.
8. Ballesteros Sánchez-Tercero, Aurelio.
9. Andrés Pérez, María de los Angeles.
10. Recio Selva, Benito.
11. Rodríguez Cruz, María Luisa.
12. Encabo Jiménez, María del Carmen.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Alcalá de Henares, a 8 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.324) (O.—8.982)

GETAFE

A tenor del artículo 7.1 del Decreto 1411/68, de 27 de junio, se pone en conocimiento de los interesados que el comienzo de las pruebas selectivas de los ejercicios para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Técnicos de Administración General, tendrá lugar en esta Consistorial el día 23 de marzo del presente año, a las nueve treinta horas. Lo que se comunica para general conocimiento de los interesados. Gatafe, a 7 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.325) (O.—8.983)

CERCEDILLA

Transcurrido el plazo de quince días concedidos, a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, para reclamaciones en cuanto se refiere a la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento (segunda vacante), publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 304, correspondiente al 20 de diciembre próximo-pasado, y no habiéndose presentado reclamaciones, he resuelto elevarla a definitiva.

Admitidos

- M.ª Teresa Moreda Herranz.
- Alicia Romero Arribas.

Excluidos

- Ninguno.
- Cercedilla, 27 de enero de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.326) (O.—8.984)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 313 de la ley de Régimen Local y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente

Subasta pública

Objeto de la subasta: Arrendamiento de la plaza de toros de esta localidad por diez años, es decir desde el 7 de marzo de 1977 hasta el 6 de marzo de 1987. Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento Pleno, se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina. Tipo de licitación: Se establece como tipo de licitación la cantidad de doscientas mil pesetas (200.000 pesetas) anuales.

tas mil pesetas (200.000 pesetas) anuales.

Garantía provisional y definitiva: Se establece como garantía provisional la cantidad de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas) y como garantía definitiva la cantidad de cien mil pesetas (100.000 pesetas).

Modelo de proposición (Que deberá ser extendido y reintegrado con cinco pesetas en timbre del Estado, 10 pesetas de sellos municipales y cinco pesetas de sellos mutuales, con la siguiente inscripción en el sobre: "Propuesta para tomar parte en la subasta del arrendamiento de la plaza de toros de San Martín de Valdeiglesias, Madrid": Don, con domicilio en, calle de, número, en su propio nombre (o en representación de, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número, de fecha, y del contenido del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento en la sesión del 7 de diciembre de 1976 y de las demás condiciones y requisitos para tomar parte en la subasta del arrendamiento de la plaza de toros de esta localidad, ofrece la cantidad de pesetas anuales, por plazo de diez años, aceptando asimismo el resto de las condiciones económicas y de todo tipo consignadas en dicho pliego de condiciones., a de de 19... (firma)

Plazo, lugar y hora en que habrán de presentarse las plicas: Las proposiciones, ajustadas al modelo de proposición que figura en este anuncio, se presentarán por escrito en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de nueve a las catorce, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", o en el de la provincia, en su caso, hasta en el que se cumplan veinte, también hábiles. Dentro de dicho sobre se incluirá, asimismo, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional para poder tomar parte en la subasta.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de los pliegos presentados para esta subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se hayan cumplido veinte, también hábiles, contados desde el inmediato siguiente al de la última publicación del anuncio de esta subasta en el "Boletín Oficial del Estado", o en el de la provincia, en su caso, ante el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación. Autorización: No se precisa.

San Martín de Valdeiglesias, 19 de enero de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.327) (O.—8.985)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Daniel Monroy Martín ha solicitado licencia para instalar un bar sito en Juan Zapata, número 1. Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes. En San Sebastián de los Reyes, a 8 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.329) (O.—8.986)

LOECHES

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 698 de la ley de Régimen Local, una vez cumplido lo previsto en el 696.2 de la misma, queda expuesto al público el expediente del Presupuesto extraordinario con operación de préstamo para las correspondientes aportaciones a las obras de pavimentación de calles, ampliación de alumbrado y del abastecimiento de agua y nueva Casa Consistorial, cuyos estados de Gastos e Ingresos se hallan nivelados en la cuantía de 12.543.400 pesetas, y que ha sido aprobado de conformidad con el artículo 697 del mismo texto legal por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 7 del actual mes de febrero de 1977.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 683 de la citada Ley y por las causas relacionadas en el número 3 del artículo 696 de la misma, podrán presentar sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

En Loeches, a 10 de febrero de 1977.—El Alcalde, Julián Felipe Ruiz Pérez.

(G. C.—1.332) (O.—8.987)

FUENLABRADA

Por las personas que a continuación se relacionan se ha solicitado de esta Alcaldía la concesión de licencia de apertura de las industrias cuyas actividades igualmente se detallan:

Nicolás Regacho López, instalación de un taller de electricidad en la calle Fabero, número 62, Polígono "Cobo Calleja", de este término municipal.

Francisco San Nicolás Burguillos, en representación de "Industrias San Nicolás, Sociedad Anónima", instalación de una cerrajería-chapistería en el camino de la Casilla, s/n., de este término municipal.

José Saura Benedicto, en representación de "José Saura Benedicto, S. L.", ampliación de industria dedicada a fábrica de cajas de cartón y talleres gráficos, establecida en la carretera de Leganés a Fuenlabrada, km. 15,800, de este término municipal.

Antonio Moisés Gallego Ruiz, instalación de un almacén de papel usado en el Polígono Industrial "La Albarreja", de este término municipal.

M.^a Luisa Gómez de Agüero, en representación de "Marber", instalación de una imprenta en las naves números 150 y 151 de la calle Paredes, Polígono Industrial "El Palomo", de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fuenlabrada, 10 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.333) (O.—8.988)

LOZOYA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario de 1977, cuyos Ingresos y Gastos están nivelados y aprobados conforme determina el artículo 691 de dicha Ley y el 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo del 1.º del corriente.

Los interesados legítimos que menciona la Ley en su artículo 683 y conforme a las causas que se indican en su artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Lozoya, a 10 de febrero de 1977.—El Alcalde, E. Navacerrada.

(G. C.—1.337) (O.—8.989)

ALGETE

Por el Ayuntamiento de esta Villa y cumplidos los trámites reglamentarios, contratará, mediante subasta pública, la ejecución de las obras de ampliación del caudal de aguas y conducción a los depósitos en su fase VI-B, del proyecto reformado y complementario del modificado de fases II y III.

Tipo de licitación: 850.315 pesetas.
Plazo: Dos meses, contados a partir de la adjudicación definitiva de esta subasta.
Documentación: Debe presentarse en la

Secretaría de este Ayuntamiento de Algete y en horas de diez a catorce, los días laborables.

Garantía: Fianza provisional, 34.013 pesetas, y definitiva, el 5 por 100 del importe del remate.

Proposiciones: Se presentarán durante el plazo de diez días hábiles, por haberse reducido a la mitad dada la urgencia en realizar las mismas, contados a partir del siguiente al en que hayan transcurrido también diez días hábiles al en que el presente anuncio haya sido publicado en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las catorce horas del día hábil anterior en que haya de tener lugar la apertura de pliegos, acompañando el resguardo de la fianza provisional de 34.013 pesetas, y la declaración jurada aludida en el pliego de condiciones.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar al día siguiente hábil, después de transcurridos los citados diez días hábiles del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y hora de las trece de su mañana, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario, para dar fe del acto.

Gastos a cargo del rematante: Serán de cuenta del rematante todos los gastos de anuncio de esta subasta, honorarios de dirección de obra, formalización del contrato, Tráfico de Empresa y cuantos tengan relación con el expediente.

El rematante o adjudicatario se compromete a cumplimentar todo lo que disponen las Leyes protectoras de la Industria Nacional y de Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

Modelo de proposición

D., con Documento Nacional de Identidad número, expedido en el día de de 19...., con domicilio en, calle, número, en nombre propio o en representación de, desea tomar parte en la subasta de ejecución de las obras para la ampliación del abastecimiento y depósitos de agua a la villa de Algete, fase VI-B, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la Corporación municipal y a los proyectos técnicos elaborados por el Ingeniero don Angel Mariano García Vadillo, por la cantidad de pesetas en total, siendo por mi cuenta el pago de honorarios de dirección de estas obras y los demás gastos que tengan relación con este expediente.

(Fecha y firma del proponente.)

Algete, a 3 de febrero de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.339) (O.—8.990)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos números 1.801-1.802/76, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de José Martín Fuentes y otro, contra Fernando Monedero Sanz, en reclamación sobre salarios, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Puerto de la Morcuera, núm. 11, Madrid, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un televisor marca "Inter", con pantalla de 12 pulgadas, en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso.

Un frigorífico marca "Edesa", con capacidad aproximada de 115 litros, en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso.

Una estufa marca "Superser", de gas butano, con bombona incorporada, en muy buen uso y en perfecto estado de funcionamiento.

Importa la presente tasación la suma de veintitín mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 3 de marzo; en segunda subasta, en su caso, el día 10 de marzo, y en tercera subas-

ta, también su caso, el día 17 de marzo, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 3 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).

(C.—2.081)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Melgares Díaz, contra "Esmaltaciones Metálicas, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 5.621/76, se ha acordado citar a "Esmaltaciones Metálicas, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de febrero, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se la cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Esmaltaciones Metálicas, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 31 de enero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—887)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Saavedra García, contra empresa "Sacristán Pedrosa" y otros, en reclamación por invalidez, registrado con el número 4.830/76, se ha acordado citar a empresa "Sacristán Pedrosa", propietarios Rafael Sacristán y Félix Pedrosa, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 10 de marzo, a las diez cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de

conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a empresa "Sacristán Pedrosa", propietarios Rafael Sacristán y Félix Pedrosa, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—888)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Pato Montero, contra "Promociones Españolas, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 183/77, se ha acordado citar a "Promociones Españolas, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de marzo, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Promociones Españolas, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—890)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis María Martínez Moll, contra "Yabro, S. A." (CARPEBA), en reclamación por cantidad, registrado con el número 5.587/75, se ha acordado citar a "Yabro, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de marzo, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Yabro, Sociedad Anónima", en domicilio desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—891)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid, en los autos números 4.771-82/76, seguidos a instancia de Avelina Campos Sánchez Tornero y 11 más, contra "Guzmán Aranjuez, S. A.", sobre resolución de contrato de trabajo, se ha acordado citar a "Guzmán Aranjuez, S. A.", en ignorado paradero, para que comparezca el día 10 de marzo, a las nueve treinta horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en esta Magistratura, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente para absolver posiciones en confesión judicial y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Guzmán Aranjuez, S. A.", en su representación legal, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de febrero de 1977.—El Secretario, Juan Antonio Rico. (B.—892)

Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuela Cerrada Clemente, contra "Clifer, S. A." y otros, en reclamación por accidente, registrado

con el número 2.038/76, se ha acordado citar a "Clifer, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de marzo, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se la cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Clifer, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de enero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—895)

Magistratura de Trabajo número 15 de Madrid

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cafete, Magistrado de Trabajo número 15 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Gómez Pérez, contra "Cafetería Peimabel", en reclamación por despido, registrado con el número 1.488/76, se ha acordado citar a Manuel Gómez Pérez, en ignorado pa-

radero, a fin de que comparezca el día 8 de marzo, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Manuel Gómez Pérez se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de enero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—700)

Magistratura de Trabajo número 18 de Madrid

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijos, Magistrado de Trabajo número 18 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Eugenio Antonio Moñiz Furtado, contra Antonio Navarro Amara, en reclamación por despido, registrado con el número 1.675/76, se ha acordado citar a Eugenio Antonio Moñiz Furtado, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de febrero de 1977, a las once cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la adver-

tencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Eugenio Antonio Moñiz Furtado se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 27 de enero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—898)

Magistratura de Trabajo número 18 de Madrid

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijos, Magistrado de Trabajo número 18 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Andrés Llorente Hernández y Perfecto Gómez Guerra, contra "Inmobiliaria y Desarrollo, S. A.", en reclamación por salarios, registrado con los números 60 y 61/77, se ha acordado citar a "Inmobiliaria y Desarrollo, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de marzo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Inmobiliaria y Desarrollo, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—899)

Provincial "Francisco Franco", el proyecto y pliego de condiciones de las obras de solado, así como los trabajos de levantado y recogida de escombros, de distintos Servicios del Hospital Provincial Médico-Quirúrgico y por un importe total de 6.575.000 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 17 del vigente Presupuesto especial de la propia Ciudad; y convocar la oportuna subasta para su ejecución por el precio tipo de 6.575.000 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata.

566. Aprobar, de conformidad con la propuesta del Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", el proyecto y pliego de condiciones del suministro de detergentes, disolventes y blanqueadores para las Lavanderías de la Ciudad Sanitaria y por un importe total de 1.668.295 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 17 del vigente Presupuesto especial de la propia Ciudad; y convocar la oportuna subasta para su adquisición por el precio tipo de 1.668.295 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata.

567. Aprobar, de conformidad con la propuesta del Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", el proyecto y pliego de condiciones de las obras de recubrimiento asfáltico en las calles interiores de la Ciudad Sanitaria y por un importe total de 2.072.600 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 17 del vigente Presupuesto especial de la propia Ciudad; y convocar la oportuna subasta para su ejecución por el precio de 2.072.600 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata.

568. Aprobar, de conformidad con la propuesta del Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", el proyecto y pliego de condiciones de las obras de alicatado de tres Secciones del Hospital Infantil y por un importe total de 845.000 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 17 del vigente Presupuesto especial de la propia Ciudad Sanitaria; y convocar la oportuna subasta para su ejecución por el precio tipo de 845.000 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata.

569. Adjudicar definitivamente, de conformidad con la propuesta formulada en 18 de junio de 1976 por el Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", y de conformidad asimismo con el informe emitido por el Profesor Jefe del Servicio de Radiología de la Ciudad Sanitaria, ratificado por el Comité Económico de la misma, el concurso de suministro de una mesa telecomandada basculante con sus correspondientes accesorios para la Sección de Urología Radiológica, a la casa "Philips Ibérica, S. A. E.", por un importe de

facultando a la Presidencia de la Corporación para que, con los asesoramientos pertinentes, concierte directamente su realización.

554. Quedar enterado y prestar conformidad al acuerdo adoptado en 18 de junio de 1976 por el Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", sobre la reparación de dos calderas mixtas de calefacción y agua caliente del Hospital Provincial Médico-Quirúrgico, hasta un importe de 397.159 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 17 del vigente Presupuesto especial de la propia Ciudad Sanitaria, declarando de urgencia la citada reparación según los fundamentos y propuestas contenidos en su respectivo expediente; y, al amparo de lo establecido en el párrafo tercero del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar dicha reparación de los trámites de subasta, concurso-subasta y concurso, facultando a la Presidencia de la Corporación para que, con los asesoramientos pertinentes, concierte directamente su realización.

555. Aprobar, de conformidad con la propuesta del Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", el pliego de condiciones que ha de regir el suministro de dializadores de uso para la Sección de Nefrología y por un importe total de 6.946.490 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 15 del vigente Presupuesto especial de la propia Ciudad Sanitaria; y, en aplicación de lo dispuesto en el número tercero del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar de los trámites de subasta y convocar el oportuno concurso público para la citada adquisición y suministro.

556. Aprobar, de conformidad con la propuesta del Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", el pliego de condiciones que ha de regir el suministro de oxigenadores, reservorios y juegos de tubos para el circuito de extracorpóreas de Cirugía Cardiovascular y por un importe total de pesetas 10.926.500, que se abonarán con cargo a la partida número 15 del vigente Presupuesto especial de la propia Ciudad Sanitaria; y, en aplicación de lo dispuesto por el número tercero del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar de los trámites de subasta y convocar el oportuno concurso público para la citada adquisición y suministro.

557. Aprobar, de conformidad con la propuesta del Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria

PROVIDENCIAS JUDICIALES**Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUMERO 15****EDICTO**

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia del número quince de esta capital.

Hago público: Que en este Juzgado, con el número quinientos sesenta y ocho de mil novecientos setenta y seis, a instancia del Procurador señor Granados, en representación de "Tapicerías Cuzco, Sociedad Limitada", contra "Tapicentro, S. A." se tramitan autos de juicio ejecutivo, en los cuales ha sido anunciada la primera subasta para el día veintiséis del pasado mes de enero y por haber sido suspendidas todas las diligencias judiciales, en virtud de orden del Tribunal Supremo, que venían acordadas para este día, ha sido trasladado el señalamiento de celebración de la indicada subasta, por providencia de esta fecha, para el día ocho del próximo mes de marzo y hora de las once, haciendo saber a los licitadores que las demás circunstancias y relación de los bienes muebles subastados consta en el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de veintitrés de diciembre del pasado año.

Y para su publicación en la forma acordada expido el presente, que firmo en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Ernesto López Romero.—El Juez de primera instancia, Virgilio Martín Rodríguez. (A.—6.602)

ALCALA DE HENARES**EDICTO**

El Juez de primera instancia de la ciudad de Alcalá de Henares y su partido tiene acordado en los autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de la "Sociedad de Financiación de Ventas a Crédito, S. A." ("Sefivac"), representada por

el Procurador don Miguel Miedes Asenjo, contra don Lorenzo Alvarez de la Torre y doña Encarnación Barral de la Peña, sobre reclamación de cantidad, sacar por primera vez a pública subasta los bienes embargados a los ejecutados, que son los siguientes:

1.—Piso cuarto, letra A, situado en Torrejón de Ardoz, quinta planta del inmueble de la calle del Ferrocarril, sin número, con una superficie de ciento cinco metros cuadrados. Linda: frente, rellano de escalera, patio de luces y piso cuarto, letra D; derecha, entrando, piso cuarto, letra B; izquierda, herederos de Simón Gaviña, y fondo, calle del Ferrocarril.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, libro doscientos setenta, tomo dos mil doscientos noventa y uno, folio ciento dieciocho, finca número veinte mil setecientos veintiocho.

Valuado en un millón doscientas mil pesetas.

2.—Local situado en planta baja del edificio en Torrejón de Ardoz, con fachada a la avenida, de setecientos ochenta y seis metros cuadrados de superficie, y tomando como frente dicha avenida, linda: frente, con la avenida del General Franco; derecha, entrando, herederos de Simón Gaviña y el portal de la calle del Ferrocarril; izquierda, portal de avenida del General Franco, local comercial número uno-A, herederos de Simón Gaviña y calle del Ferrocarril y portal de esta misma calle.

Valorado en un millón setecientos mil pesetas.

Habiéndose señalado para el acto del remate el día veintidós de marzo próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su avalúo, y que los títulos de propiedad de los bienes han sido sustituidos por la certificación registral, las que se encuentran de manifiesto en Secretaría para su examen, previniéndose, además, que los licitadores deberán

conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en la ciudad de Alcalá de Henares, a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—6.599)

Juzgado Municipal**JUZGADO NUMERO 13****EDICTO**

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal del Juzgado municipal número trece de los de esta Villa.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número ciento cuatro del Registro general del año mil novecientos setenta y seis, a instancia del Procurador don Celso Marcos Fortín, en representación de la "Compañía de Almacenaje, Distribución y Servicios, Sociedad Anónima", contra don Carlos Díaz López, en reclamación de cantidad, he acordado en providencia de este día sacar a la venta en pública subasta y por primera vez los siguientes bienes que le fueron embargados al demandado y tasados por el perito en la suma de cuarenta y siete mil quinientas pesetas:

Un mueble cama librería y un tresillo de skay.

Los referidos bienes se encuentran depositados en poder del demandado ya citado, vecino de Arganda del Rey (Madrid), avenida del Ejército, número treinta y seis.

El remate tendrá lugar el día tres de marzo próximo, a las once y treinta horas del mismo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en esta Villa, en su calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso cuarto, con arreglo a las prescripciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley procesal civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secre-

rio (Firmado). — El Juez municipal (Firmado). (A.—6.594)

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**ESTACIONES DE SERVICIO**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 19 y 20 del Reglamento para el Suministro y Venta de Carburantes y Combustibles, objeto del Monopolio de Petróleos ("B. O. E." número 58, de 9 de marzo de 1970), se hace saber que por la Delegación del Gobierno cerca de CAMPSA, a propuesta de esta Compañía y por oficio número 85 de 12-1-77, ha resuelto que sea admitida a trámite la siguiente petición para la construcción de una estación de servicio:

Peticionario: Don Feliciano Muñoz Rivilla.

Emplazamiento: Margen izquierda calle Tiberiades, en el sentido Canillas-Hortaleza, comprendido entre los 90 y 280 metros del cruce de la mencionada calle, en la carretera de Canillas, zona urbana. Término municipal: Madrid.

Todos los titulares de estaciones de servicio ya autorizados que se consideren afectados por esta petición formularán sus escritos de oposición debidamente razonados y acompañados de la documentación justificativa, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de esta publicación, en las oficinas centrales de CAMPSA (Capitán Haya, número 41, Madrid-20).

Madrid, 2 de febrero de 1977.

(G. C.—1.082)

(O.—8.838)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 70

Provincial "Francisco Franco", el pliego de condiciones que ha de regir el suministro de equipos de punción de vena y catéteres ultravenosos para los distintos Servicios de la Ciudad Sanitaria y por un importe total de 805.167 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 15 del vigente Presupuesto especial de la propia Ciudad; y, en aplicación de lo dispuesto en el número tercero del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar de los trámites de subasta y convocar el oportuno concurso público para la citada adquisición y suministro.

558. Aprobar, de conformidad con la propuesta del Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", el pliego de condiciones que ha de regir el suministro de apósitos en tela sin tejer de rayón para los distintos Servicios de la Ciudad Sanitaria y por un importe total de 3.559.000 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 15 del vigente Presupuesto especial de la propia Ciudad; y, en aplicación de lo dispuesto en el número tercero del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar de los trámites de subasta y convocar el oportuno concurso público para la citada adquisición y suministro.

559. Aprobar, de conformidad con la propuesta del Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", el pliego de condiciones que ha de regir el suministro de equipos de punción de vena y de drenaje torácico para los distintos Servicios de la Ciudad Sanitaria y por un importe total de 1.805.000 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 15 del vigente Presupuesto especial de la propia Ciudad Sanitaria; y, en aplicación de lo dispuesto por el número tercero del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar de los trámites de subasta y convocar el oportuno concurso público para la citada adquisición y suministro.

560. Aprobar, de conformidad con la propuesta del Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", el pliego de condiciones que ha de regir el suministro de termómetros de uso clínico para los distintos Servicios de la Ciudad Sanitaria y por un importe total de 488.700 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 15 del vigente Presupuesto especial de la propia Ciudad; y, en aplicación de lo dispuesto por el número tercero del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar de los trámites de subasta y convocar el oportuno concurso público para la citada adquisición y suministro.

561. Aprobar, de conformidad con la propuesta del Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria

Provincial "Francisco Franco", el pliego de condiciones que ha de regir el suministro de jeringas de cristal de uso clínico y agujas de acero para los distintos Servicios de la Ciudad Sanitaria y por un importe total de pesetas 2.381.305, que se abonarán con cargo a la partida número 15 del vigente Presupuesto especial de la propia Ciudad; y, en aplicación de lo dispuesto en el número tercero del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar de los trámites de subasta y convocar el oportuno concurso público para la citada adquisición y suministro.

562. Aprobar, de conformidad con la propuesta del Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", el pliego de condiciones que ha de regir el suministro de cuatro acondicionadores de aire para la Comunidad Religiosa y por un importe total de 456.690 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 19 del vigente Presupuesto especial de la propia Ciudad Sanitaria; y, en aplicación de lo dispuesto en el número tercero del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar de los trámites de subasta y convocar el oportuno concurso público para la citada adquisición y suministro.

563. Aprobar, de conformidad con la propuesta del Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", el pliego de condiciones que ha de regir el suministro de material de alumbrado para la Ciudad Sanitaria y por un importe total de 790.750 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 17 del vigente Presupuesto especial de la propia Ciudad; y, en aplicación de lo dispuesto en el número tercero del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar de los trámites de subasta y convocar el oportuno concurso público para la citada adquisición y suministro.

564. Aprobar, de conformidad con la propuesta del Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", el pliego de condiciones que ha de regir el suministro de dos serpentines de cobre para dos depósitos de agua caliente del Hospital Infantil y por un importe total de 234.000 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 17 del vigente Presupuesto especial de la propia Ciudad Sanitaria; y, en aplicación de lo dispuesto por el número tercero del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar de los trámites de subasta y convocar el oportuno concurso público para la citada adquisición y suministro.

565. Aprobar, de conformidad con la propuesta del Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria